

 <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>CARACTERIZACIÓN</b>	CODIGO : CGD00-23
	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>		FECHA DE APROBACIÓN: 27/04/2023
			VERSIÓN: 07

<b>CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN FINANCIACIÓN</b>					
<b>OBJETIVO:</b>	Brindar oportunidades de crecimiento con otorgamiento de créditos en las áreas de producción, transformación y comercialización en el sector agropecuario, sector empresarial y turístico que fortalezcan el desarrollo socioeconómico del Departamento de Casanare.				
<b>ALCANCE:</b>	Inicia con la elaboración de la proyección de colocación de recursos para el año, continua con la recepción, estudio, análisis, recomendaciones, aprobación, desembolso, control de inversión y administración de cartera.				
<b>LÍDER</b>	Subgerente Comercial y de Crédito				
<b>RESPONSABLES</b>	Gerente, Profesional de crédito, Profesional administrador de cartera y Profesional universitario de gestión de cartera				
<b>REQUISITOS:</b>	<table border="1"> <tr> <td>NORMA ISO 9001:2015</td> <td>4.3 - 5.2.2 - 6.1 - 7.1.3 - 7.1.4 - 7.1.5.1 - 7.1.5.2 - 8 - 7.1.5 - 8.1 - 8.2 - 8.4. - 8.5 - 8.6 - 8.7 - 9.1.2 - 9.1.3 - 10.</td> </tr> <tr> <td>LEGALES Y REGLAMENTARIOS</td> <td>Ley 819 de 2003, ley 1266 de 2008, decreto 2952 de 2010, decreto 610 de 2002, decreto 1117 de 2013, circular 026 de 2011, ley 901 de 2004, Decreto 1499 de 2017.</td> </tr> </table>	NORMA ISO 9001:2015	4.3 - 5.2.2 - 6.1 - 7.1.3 - 7.1.4 - 7.1.5.1 - 7.1.5.2 - 8 - 7.1.5 - 8.1 - 8.2 - 8.4. - 8.5 - 8.6 - 8.7 - 9.1.2 - 9.1.3 - 10.	LEGALES Y REGLAMENTARIOS	Ley 819 de 2003, ley 1266 de 2008, decreto 2952 de 2010, decreto 610 de 2002, decreto 1117 de 2013, circular 026 de 2011, ley 901 de 2004, Decreto 1499 de 2017.
	NORMA ISO 9001:2015	4.3 - 5.2.2 - 6.1 - 7.1.3 - 7.1.4 - 7.1.5.1 - 7.1.5.2 - 8 - 7.1.5 - 8.1 - 8.2 - 8.4. - 8.5 - 8.6 - 8.7 - 9.1.2 - 9.1.3 - 10.			
LEGALES Y REGLAMENTARIOS	Ley 819 de 2003, ley 1266 de 2008, decreto 2952 de 2010, decreto 610 de 2002, decreto 1117 de 2013, circular 026 de 2011, ley 901 de 2004, Decreto 1499 de 2017.				
<b>DOCUMENTOS</b>	Plan Estratégico Vigente, Manual de crédito, Manual de Riesgo de crédito, Manual de cartera y Matriz de salidas no conforme.				
<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FÍSICOS:</b> Instalaciones adecuadas para el funcionamiento de toda el área comercial, equipos de cómputo, Hardware, Software, Redes de cómputo y comunicación, red interna, Internet.</li> <li>• <b>AMBIENTE DE TRABAJO:</b> Condiciones favorables en cuanto a ventilación, ubicación, iluminación y temperatura</li> <li>• <b>FINANCIEROS:</b> Recursos de Funcionamiento y asignación de recursos para créditos.</li> </ul>				

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>CARACTERIZACIÓN</b>	CODIGO : CGD00-23
	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>		FECHA DE APROBACIÓN: 27/04/2023
			VERSIÓN: 07

PROVEEDOR	ENTRADA		ACTIVIDAD	SALIDAS	CLIENTE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso Direccionalmente estratégico y planeación</li> <li>Proceso gestión financiera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes de gestión</li> <li>Plan Financiero, presupuesto.</li> <li>Plan de acción año anterior.</li> <li>Seguimiento al plan de acción del año anterior.</li> </ul>	<b>P L A N E A R</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del plan de acción.</li> <li>Cronograma por trimestre.</li> <li>Cronograma para el control de inversión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de acción anual.</li> <li>Cronogramas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los procesos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso gestión financiera</li> <li>Proceso administración del talento humano.</li> <li>Proceso contratación</li> <li>Proceso gestión tecnológica</li> <li>Entidades Públicas</li> <li>IFC (Secretaría de agricultura, Gobernación de Casanare,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponibilidad de Presupuesto de IFC</li> <li>Disponibilidad de recursos de convenios</li> <li>Personal competente y capacitado.</li> <li>Insumos, bienes y servicios, infraestructura adecuada</li> <li>Software en funcionamiento</li> <li>Necesidades de los clientes</li> <li>Canal de acceso a consulta a centrales.</li> <li>Informe de cartera mensual</li> </ul>	<b>H A C E R</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recepción, estudio y aprobación de crédito.</li> <li>Administración de cartera.</li> <li>Control de inversión.</li> <li>Gestión de cobro de cartera siniestrada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desembolso de Créditos</li> <li>Constitución de garantías</li> <li>Pagaré</li> <li>Resolución de aprobación</li> <li>Certificaciones</li> <li>Necesidades de personal</li> <li>Necesidades de capacitación.</li> <li>Recuperación de cartera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso gestión financiera.</li> <li>Sector Agropecuario, empresarial, bienestar y desarrollo</li> <li>Entes territoriales.</li> </ul>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>CARACTERIZACIÓN</b>	CODIGO : CGD00-23
	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>		FECHA DE APROBACIÓN: 27/04/2023
			VERSIÓN: 07

Fondos municipales) <ul style="list-style-type: none"> <li>Centrales de información de riesgo.</li> </ul>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso direccionamiento estratégico y planeación</li> <li>Proceso seguimiento y control</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ficha de indicadores</li> <li>Plan de acción</li> </ul>	<b>V E R I F I C A R</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento a Indicadores</li> <li>Seguimiento al plan de acción</li> <li>Identificación y Verificación de salidas no conforme</li> <li>Auditorías Internas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resultados de los seguimientos de indicadores.</li> <li>Seguimiento a plan de acción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso direccionamiento estratégico y planeación</li> <li>Proceso seguimiento y control.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso seguimiento y control</li> <li>Proceso direccionamiento estratégico y planeación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resultados de auditorias</li> <li>Estado de las acciones correctivas</li> <li>Acciones de seguimiento de revisiones previas efectuadas por la alta dirección</li> <li>Resultados de los seguimientos de indicadores,</li> </ul>	<b>A C T U A R</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planes de mejoramiento</li> <li>Acciones correctivas y de mejora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de mejoramiento establecido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso seguimiento y control</li> <li>Proceso direccionamiento estratégico y planeación</li> </ul>

 <b>ifc</b> <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>CARACTERIZACIÓN</b>	CODIGO : CGD00-23
	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>		FECHA DE APROBACIÓN: 27/04/2023
			VERSIÓN: 07

	riesgos, plan de acción			
--	-------------------------	--	--	--

### POLITICAS DE OPERACIÓN

- Se debe regir de acuerdo a lo estipulado en el Manual de crédito, Manual de Riesgo de crédito y Manual de cartera.
- Seguir los procedimientos de acuerdo a lo estipulado en el Proceso de Gestión Financiación.
- Todo solicitante de crédito en IFC debe demostrar experiencia mínimo (6) meses en la actividad a financiar, anexando el soporte respectivo, a excepción de los solicitantes de crédito del programa SINERGIA.
- Todo usuario que tenga acceso al crédito debe realizar la inversión en el Departamento de Casanare
- La inversión debe ser realizada en la actividad y proyecto de inversión presentado para la aprobación del crédito.
- La verificación será realizada mediante control de inversión con los respectivos soportes, según lo establecido en el Manual de Crédito vigente.
- No podrán otorgarse nuevos créditos a deudores y codeudores del IFC que se encuentren en mora con la misma entidad.
- Las personas naturales o Jurídicas a quienes se les haya negado una solicitud de crédito, solo pueden presentar una nueva solicitud al IFC después de transcurridos 6 meses.
- Un deudor del IFC podrá solicitar nuevo crédito una vez haya cancelado el porcentaje requerido, de acuerdo a lo establecido en el Manual de crédito y su comportamiento de pago sea normal.
- Para la radicación de una solicitud de crédito, los documentos deben estar completos, según lo establecido para cada tipo de cliente.
- Previo al desembolso del crédito se debe realiza el curso de emprendimiento – aplica para clientes nuevos.
- El desembolso de los créditos, se hará en cualquier día hábil del mes.
- En el desembolso del crédito, se deberá debitar los costos de colocación a que haya lugar, según el tipo de cliente y la garantía.
- Para el estudio y aprobación del crédito, el límite de capacidad de pago podrá comprometer hasta el 50% de los ingresos netos.
- Entregar oportunamente los informes generados desde crédito y cartera, internos y externos a las dependencias y entidades que lo requieren.
- No se aceptan garantías hipotecarias de inmuebles ubicados fuera del departamento de Casanare.

### CONTROLES

- Hojas de ruta en cada solicitud de crédito sistema IAS.

 <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>CARACTERIZACIÓN</b>	CODIGO : CGD00-23
	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>		FECHA DE APROBACIÓN: 27/04/2023
			VERSIÓN: 07

- Acta de aprobación
- Matriz de Riesgos del Proceso

### INDICADORES

GN-01 CONTROL DE INVERSIÓN  
GN-02 TIEMPO COLOCACIÓN DE CRÉDITO  
GN-03 APROBACIÓN DE CRÉDITOS IFC  
GN-05 CARTERA VENCIDA  
GN-06 CARTERA VENCIDA COSECHA 1 AÑO  
GN-07 CARTERA VENCIDA COSECHA 2 AÑOS  
GN-08 CARTERA CATEGORÍA E  
GN-09 CARTERA VENCIDA RESTRUCTURADA  
GN-11 COBRO JURÍDICO DE OBLIGACIONES  
GN-12 RECAUDO CARTERA VENCIDA PARA COBRO PERSUASIVO Y JURÍDICO VIGENCIA ANTERIOR  
GN-13 RECAUDO CARTERA VENCIDA PARA COBRO PERSUASIVO Y JURÍDICO TRIMESTRE ANTERIOR  
GN-14 DISM. CARTERA EN MORA

### RIESGOS

VER MATRIZ DE RIESGOS

### CONTRL DE CAMBIÓS

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b> [dd/mm/yy]	<b>Elaborado por:</b>	<b>Razón de la actualización</b>
01	27/04/2023	Adriana Paola Alvarado Salamanca – Subgerente comercial y de crédito	Versión Inicial
02	25/07/2023	Adriana Paola Alvarado Salamanca – Subgerente comercial y de crédito	Actualización toda vez que los procedimientos y matriz de producto no conforme (salidas no conformes) han sido actualizados.